



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo laboral

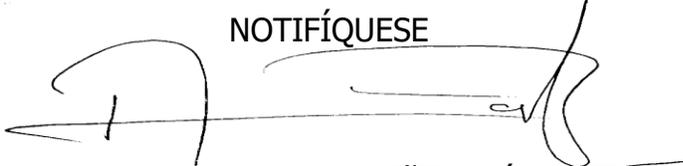
Radicado: 05154311200120220009200

Decisión: Incorpora respuestas

En conocimiento del ejecutante

De cara a las respuestas emitidas por la entidad Banco de Bogotá, y ECOOPSOS EPS S.A.S., en lo relativo a la medida de embargo, se dispone incorporarlos al expediente digital, y a la vez, se pone en conocimiento del demandante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd075f45f95e349929e0765397e0e97a39feb109a3be52c5e7f61f4f59412234**

Documento generado en 24/08/2022 07:22:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>